



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00265

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -FEDIAN
DEMANDADO: CARLOS HUGO SALAZAR RODRIGUEZ
RADICADO: 6300140030082021-00265-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante oficio procedente del **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO** de la ciudad, respecto de la medida de embargo remanentes que les fue comunicada por el Despacho mediante oficio No. 1068 del 13 de octubre de 2023, Para el efecto, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** remitir el link del proceso a la parte ejecutante para que se entere del contenido de los documentos, al correo electrónico jjtrujillo@trujilloabogados.net.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

12 DE ENERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c24091a602a5c95f2affb97c4bbacff27da2f3dedbc665f57629d4bd88804690**

Documento generado en 11/01/2024 09:20:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>